Documento del Banco Interamericano de Desarrollo

**Perú**

**Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural (PIASAR)**

**(PE-L1226)**

**Plan de Seguimiento y Evaluación**

El presente documento contiene información confidencial comprendida en una o más de las diez excepciones de la Política de Acceso a Información y, por lo tanto, no se puede divulgar fuera del Banco.

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Edgar Orellana, Jefe de Equipo; Javier García Merino, Jefe de Equipo Alterno; Germán Sturzenegger, María Eugenia de la Peña, María Julia Bocco, Manuela Velásquez, Lourdes Alvarez, Yolanda Galaz (INE/WSA); Ana Rosa Cueva (CAN/CPE); Israel Fernández (CAN/CPE); Roberto Leal y Blanca Henríquez (VPS/ESG); Javier Jiménez Mosquera (LEG/SGO); Andrés Suárez Sandoval (VPC/FMP); y   
Gabriele del Monte (VPC/FMP).

**Índice**

I. Introducción 3

II. Monitoreo de la Gestión del Proyecto 5

A. Indicadores 5

B. Instrumentos para el Monitoreo de los Indicadores y Recopilación de Datos 7

C. Presentación de Informes 9

D. Auditoría externa 9

E. Coordinación, Plan de Trabajo y Presupuesto del Monitoreo 10

III. Evaluación 12

A. Principales Preguntas de Evaluación 12

B. Conocimiento Existente 12

C. Principales Indicadores de Resultado y su Metodología 13

D. Metodología de Evaluación: Evaluación Económica Ex Post y Otras Preguntas de Evaluación 14

E. Información de los Resultados 18

F. Coordinación, plan de trabajo y presupuesto de la evaluación 18

Siglas y Abreviaturas

AOM Administración, Operación y Mantenimiento

ATM Área Técnica Municipal

AyS Agua y Saneamiento

BID Banco Interamericano de Desarrollo

DRVCS Direcciones Regionales de Vivienda, Comunicación y Saneamiento

JASS Junta Administradora de Servicios de Saneamiento

MVCS Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

OE Organismo Ejecutor

PA Plan de Adquisiciones

PCR *Project Completion Report* (Informe Final de Proyecto)

PEP Plan de Ejecución Plurianual

PGAS Plan de Gestión Ambiental y Social

PNSR Programa Nacional de Saneamiento Rural

POA Plan Operativo Anual

TIRE Tasa Interna de Retorno Económico

UGP Unidad de Gestión del Proyecto

# Introducción

* 1. **Objetivo.** El objetivo general del programa es mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de las zonas rurales priorizadas del país, mediante la reducción de la brecha de cobertura de los servicios de Agua y Saneamiento (AyS). Los objetivos específicos del programa son: (i) ampliar la cobertura de los servicios de AyS en centros poblados rurales; (ii) promover la gestión sostenible de los servicios fortaleciendo a las Direcciones Regionales de Vivienda, Comunicación y Saneamiento (DRVCS), las Áreas Técnicas Municipales (ATM) y las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS); (iii) promover el uso adecuado de los servicios mediante educación sanitaria y ambiental a las familias beneficiarias; y (iv) apoyar al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) en sus funciones normativa, de planificación y de asistencia técnica en materia de AyS. El programa se implementaría a través de dos componentes:
  2. **Componente 1. Proyectos de Agua Potable y Saneamiento (US$114,5 millones).** Tiene por objeto ampliar la cobertura de AyS en centros poblados rurales y generar condiciones de sostenibilidad de los sistemas construidos. Comprende dos subcomponentes:
  3. Subcomponente 1.1. Estudios y Obras de AyS. Se financiarán: (i) estudios definitivos; (ii) obras de agua potable[[1]](#footnote-1); (iii) obras de saneamiento[[2]](#footnote-2); y (iv) supervisión de obras.
  4. Subcomponente 1.2. Intervención social y gestión del servicio. Se financiará (i) regularización y capacitación a las JASS en aspectos de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM); (ii) institucionalización de las ATM y capacitación en aspectos de AOM; (iii) implementación de actividades de educación sanitaria y ambiental a la población beneficiaria; (iv) supervisión de la intervención social y gestión del servicio[[3]](#footnote-3); y (v) conformación y capacitación de núcleos ejecutores[[4]](#footnote-4).
  5. Como resultado de este componente se espera que aproximadamente   
     100 centros poblados rurales cuenten con sistemas de abastecimiento de agua potable y soluciones individuales de saneamiento, beneficiando en torno a 10.000 hogares. También se espera la regularización y fortalecimiento de competencias y capacidades de entorno a 100 JASS, 62 ATM, la conformación y fortalecimiento de 32 núcleos ejecutores y la capacitación de 15.000 personas.
  6. **Componente 2. Gestión de la Sostenibilidad de los Servicios y Fortalecimiento de las Entidades del Sector (US$6,3 millones).** El objeto es consolidar la sostenibilidad de los sistemas construidos. Para ello, se financiarán las siguientes actividades:   
     (i) equipamiento operativo y de gestión de las JASS[[5]](#footnote-5); (ii) fortalecimiento de competencias[[6]](#footnote-6) y equipamiento[[7]](#footnote-7) de las ATM; (iii) fortalecimiento de competencias de las DRVCS[[8]](#footnote-8) y del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR)[[9]](#footnote-9); (iv) operación técnica asistida de los sistemas de agua[[10]](#footnote-10) y seguimiento y consolidación de la sostenibilidad[[11]](#footnote-11); y (v) diseño e implementación del plan de comunicación del programa. Como resultado se espera que aproximadamente 100 centros poblados rurales cuenten con servicios de AyS sostenible en el mediano y largo plazo.
  7. **Esquema de Ejecución.** El Organismo Ejecutor (OE), a través de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), tendrá a su cargo la ejecución técnica, administrativa, fiduciaria y operativa del programa, incluyendo la coordinación general y la gestión de los recursos. La UGP estará integrada por un coordinador general, el grupo de especialistas técnicos y ambientales, administrativos-financieros, adquisiciones, sociales, y de planificación. Los perfiles de estos especialistas constarán en el MVCS y su contratación se realizará con la no objeción previa del Banco. La UGP tendrá, entre otras, las siguientes funciones: (i) preparar y actualizar periódicamente el Plan de Ejecución Plurianual (PEP), el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Adquisiciones (PA); (ii) realizar procesos de selección de obras, bienes y servicios de consultoría; (iii) llevar a cabo actividades de supervisión de obras, monitoreo y seguimiento de la ejecución y evaluación; (iv) gestión financiera y presentación de los informes financieros que se requieran ante el Banco; y (v) preparación y actualización de informes semestrales del programa y matrices de riesgo.
  8. Los proyectos del programa actual se ejecutarán a través de las modalidades, que vienen siendo utilizadas con éxito en el programa GRT/WS-12127-PE: i) por firmas contratistas de obras; y ii) por Núcleo Ejecutor[[12]](#footnote-12). En este sentido, los proyectos del programa cuyo presupuesto referencial sea menor a aproximadamente US$765.000 podrán ser ejecutados por la modalidad de Núcleo Ejecutor, la cual se detalla en la Guía de Ejecución, Post Ejecución, Liquidación de proyectos del PNSR Ejecutados a través de Núcleo Ejecutor.
  9. El **esquema de seguimiento y evaluacion incluirá**: i) el PEP que incluye el plan de adquisiciones y los indicadores establecidos en la matriz de resultados; ii) los POA que a su vez incluyen las acciones acordadas y necesarias para mitigar los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos los cuales serán revisados periódicamente por el Banco; iii) los informes de avance semestrales, que incluyen el avance logrado en el POA, los resultados obtenidos de la ejecución de las actividades, seguimiento de los aspectos ambientales y sociales del Proyecto y un plan de acción para el semestre siguiente en aquellos aspectos que requieren acciones correctivas para mejorar el desempeño del Proyecto; iv) evaluaciones de desempeño intermedia y final; y   
     v) evaluación ex post socioeconómica.

# Monitoreo de la Gestión del Proyecto

A. Indicadores

2.1 El cuadro que se presenta a continuación incluye los indicadores de producto a los que se dará seguimiento y que se consignarán en los informes semestrales de seguimiento del proyecto.

Cuadro 1

Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural (PIASAR)

Indicadores de Producto por Componente

| **Indicadores por Componente** | **Definiciones** | **Frecuencia de Medición** | **Medios de Verificación** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Componente 1: Proyectos de Agua Potable y Saneamiento** | | | |
| Estudios definitivos de proyectos de agua y saneamiento elaborados | Estudios definitivos, incluyendo expedientes técnicos finales, en proyectos de agua y saneamiento.  Indicador = número de estudios definitivos elaborados | Semestral | Aprobación del estudio por parte de la Unidad Ejecutora |
| Sistemas de agua potable en centros poblados rurales construidos o mejorados | Incluyen: captación, potabilización de agua, conducción, distribución, almacenamiento y conexiones intra domiciliarias.  Indicador = número de sistemas de agua potable construidos o mejorados | Semestral | Acta de recepción de obras |
| Unidades Básicas Sanitarias (UBS) en centros poblados rurales construidas | La UBS se refiere a una solución individual (ya sea seca o húmeda), que consiste en un sanitario, una ducha y un lavador de uso múltiple y los elementos necesarios para la disposición adecuada de los residuos generados (agua residual, excreta u orina).  Indicador = Número de UBS construidas | Semestral | Acta de recepción de obras |
| JASS capacitadas para administrar, operar y mantener los servicios de agua y saneamiento | El indicador incluye varios hitos:   * *Talleres* *de capacitación a las JASS en AOM y aspectos legales realizados* * *Talleres de liderazgo y participación dirigidos a mujeres realizados*   Se realizarán 5 talleres de capacitación en AOM y aspectos legales por JASS y un taller de liderazgo y participación dirigidos a mujeres por JASS  Indicador = número de JASS capacitadas | Semestral | Informe de consultor encargado de la gestión social a partir de actas de talleres de capacitación con las JASS |
| ATM capacitadas para brindar asistencia técnica a las JASS | Incluye las Asistencias Técnicas Municipales de las municipalidades con comunidades participantes en el programa.  Indicador = Número de ATM capacitadas | Semestral | Informe del consultor encargado de la gestión social a partir de actas de talleres de capacitación con las ATM |
| Personas capacitadas en educación sanitaria y uso de los servicios de AyS | Educación sanitaria y usos de los servicios contempla, entre otros: cuidado de la fuente, ciclo ampliado del agua incluyendo cultura de pago, valoración de los servicios.  Se estima capacitar a 1.5 personas por hogar  Indicador = Número de personas participantes en las actividades de educación sanitaria y uso de los servicios de APS | Semestral | Informe del consultor encargado de la gestión social a partir de las actas de participación en los cursos y talleres |
| Núcleos Ejecutores capacitados en gestión y administración de proyectos | Representantes de los Núcleos Ejecutores: Presidente, Tesorero, Secretario y Fiscal  Indicador = Número de Núcleos Ejecutores capacitados | Semestral | Informe del consultor encargado de la gestión social a partir de las actas de talleres de capacitación con los Núcleos Ejecutores |
| **Componente 2: Gestión de la Sostenibilidad de los Servicios y Fortalecimiento de las Entidades del Sector** | | | |
| JASS equipadas para la adecuada AOM | Incluye la adquisición de equipos, mobiliario y herramientas para la AOM.  Indicador = Número de JASS que han recibido equipo | Semestral | Acta de transferencia de equipos |
| ATMs fortalecidas para brindar asistencia técnica a las JASS | Se entiende por ATMs fortalecidas, cuando están equipadas con computadoras, motocicleta, instrumentos de medición de cloros, y cuentan con manuales operativos para la asistencia técnica y monitoreo de las JASS.  Indicador = Número de ATM fortalecidas | Semestral | Informe del consultor encargado del fortalecimiento de la sostenibilidad y Acta de transferencia de los equipos por parte del OE |
| DRVCS fortalecidas para brindar asistencia técnica a las ATMs | Se entiende por DRVCS fortalecidas, cuando cuentan con manuales operativos para la asistencia técnica y monitoreo de las ATMs  Indicador = Número de DRVCS fortalecidas | Semestral | Informe consultor a partir del desarrollo de los manuales operativos |
| PNSR fortalecido para brindar asistencia técnica a las DRVCS y ATMs. | Se considera PNSR fortalecido cuando cuenta con instrumentos de gestión (tablero de control, modelo de intervención, reglamentos, metodología de cálculo de cuota familiar y línea base de los sistemas de agua).  Indicador = PNSR fortalecido | Semestral | Informe consultor a partir del desarrollo de los instrumentos de gestión |
| Personal del PNSR capacitado para brindar asistencia técnica a las ATMs y las DRVCS | Indicador = Número de personas personal del PNSR participantes en los certificados de capacitación que aprueban la capacitación | Semestral | Certificado de capacitación del personal de PNSR |
| Sistemas de agua potable con operación técnica asistida concluida | Incluye la operación de los sistemas por parte del contratista de obras de manera conjunta con la JASS correspondiente, una vez realizada la recepción definitiva de la obra y por un periodo de hasta tres meses.  Indicador = Número de sistemas de agua que han recibido operación técnica assistida | Semestral | Acta de recepción de obras |
| Sistemas de agua potable con reforzamiento de la AOM post construcción | Consiste en la evaluación e implementación de un plan de ajuste y reforzamiento a la AOM de los sistemas en la etapa de post construcción.  Indicador = Número de sistemas de agua que han recibido reforzamiento | Semestral | Informe del consultor a partir de los documentos de evaluación de los sistemas y planes de ajuste y reforzamiento |
| Diseño e implementación del plan de comunicación del programa | Indicador = Número de planes de comunicación diseñados e implementados | Semestral | Informe semestral del Organismo Ejecutor a partir del desarrollo del plan de comunicación |

B. Instrumentos para el Monitoreo de los Indicadores y Recopilación de Datos

2.3 El prestatario será la República del Perú. El Organismo Ejecutor (OE) del programa será el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), a través de una Unidad de Gestión del Programa (UGP) con dedicación exclusiva para el presente programa y autonomía administrativa y fiduciaria. La UGP se apoyará y coordinará sus actividades con personal técnico y administrativo del PNSR, incluyendo la supervisión en campo de las actividades técnicas, sociales y ambientales del programa. El OE, a través de la UGP, es el encargado de la planeación y monitoreo del proyecto del BID. La UGP realizarán, entre otras, las siguientes actividades para la planeación del proyecto:

1. **Plan Operativo Anual (POA).** El POA consolida todas las actividades que serán desarrolladas durante determinado período de ejecución, por producto, y cuenta con un cronograma físico-financiero. La UGP presentará semestralmente como parte integral de los informes semestrales de seguimiento el POA para los siguientes dos semestres, incluyendo las actividades, cronogramas y presupuestos estimados para los productos financiados el año consecutivo anterior y aquellos propuestos para el año siguiente. El POA final del primer año será incluido en el informe inicial de la operación. El POA incluirá, como mínimo, la siguiente información: i) estado de ejecución del proyecto, discriminado por componentes; ii) el plan de adquisiciones de obras, bienes y servicios, así como el plan de adquisiciones de servicios de consultoría incluyendo presupuesto y proyecciones de desembolsos; iii) avance en el cumplimiento de las metas y resultados del proyecto; iv) avance en el cumplimiento de los indicadores de producto para cada componente del proyecto, de acuerdo a la Matriz de Resultados del Proyecto y el cronograma de su implementación; v) problemas presentados; y vi) soluciones implementadas. Durante la preparación del proyecto, se preparó juntamente con la UGP un POA detallado y calendarizado para los primeros 18 meses y para toda la vida del programa consistente con el plan de ejecución global, el cual será revisado y actualizado en el taller de arranque del proyecto.
2. **Plan de Ejecución de Proyectos (PEP)**. El PEP establece el calendario de los desembolsos (número y monto de los desembolsos) en función de los indicadores de desempeño, ya incluidos en la Matriz de Resultados, y el tiempo de ejecución del proyecto. La UGP presentará semestral el PEP para los siguientes dos semestres como parte integral de los informes semestrales de seguimiento. El PEP final del primer año será incluidos en el informe inicial de la operación. El PEP debe ser elaborado en Microsoft Project. Durante la preparación del proyecto, se preparó juntamente con la UGP un PEP detallado y calendarizado para toda la vida del programa consistente con el plan de ejecución global, el cual será revisado y actualizado en el taller de arranque del proyecto.
3. **Plan de Adquisiciones (PA).** Este instrumento tiene por finalidad presentar al Banco y hacer público el detalle de todas las adquisiciones y contrataciones que serán efectuadas en un determinado periodo de ejecución del proyecto. El PA informa sobre las adquisiciones y contratos que se ejecutarán de conformidad con las “Políticas para Adquisiciones de bienes y obras financiadas por el Banco” (GN-2349-9) y las “Políticas para a Selección y Contratación de Consultorías Financiadas por el Banco” (GN-2350-9) de conformidad con lo establecido en el Contrato de Préstamo. El PA detallado deberá contener: (i) cada evento de compra y contratación para la totalidad de bienes, obras y servicios de consultoría previstos, con especificación de monto y calendario; (ii) los métodos aplicables (según naturaleza, características y funcionalidad) para las contrataciones de bienes, y para la selección de los servicios de consultoría; y (iii) los procedimientos de supervisión a ser aplicados por el Banco para el examen de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones. El PA debe ser presentado junto con el POA, como parte integral de los informes semestrales de seguimiento, para la revisión y aprobación del Banco, y debe ser actualizado anualmente o cuando sea necesario, durante todo el período de ejecución del proyecto, y cada versión actualizada será sometida a la revisión y aprobación del Banco. Se acordó con la UGP un PA inicial para los primeros 18 meses de ejecución del proyecto. Como condición previa la UEP deberá revisar y ajustar dicho PA, el cual deberá ser consistente con el POA.

2.4 En cuanto al monitoreo del proyecto, los principales medios de verificación corresponden a documentos administrativos y contractuales de la UGP, a saber: i) Informes de aceptación de obras; ii) Informes periódicos de gestión de la UGP PIASAR; iii) Plan de Adquisiciones actualizado, entre otros. En todos los casos, los instrumentos se encuentran disponibles o no requieren de un diseño especial.

2.5 Asimismo, el Banco, a través del Equipo de Proyecto, realizará **Visitas de Inspección** anuales (mínimo de cuatro por año) con la finalidad de monitorear las actividades del Proyecto. También se apoyará de **Misiones de Administración** anuales con el objetivo de analizar los avances del Proyecto y tratar temas específicos identificados. Finalmente, durante la ejecución del proyecto la UGP presentará anualmente al Banco los estados financieros del proyecto para la realización de la **Auditoría Financiera** correspondiente, en los términos establecidos en las Condiciones Generales del Contrato de Préstamo.

C. Presentación de Informes

2.6 Durante la ejecución del proyecto se prevé la entrega de **Informes Semestrales** para conocer el avance de las obras y otros productos previstos. Dichos informes serán elaborados por la UGP y entregados a la División de Agua y Saneamiento del BID, a través del Jefe de Equipo BID, a más tardar 60 días posteriores al cierre del periodo. Este informe tiene por finalidad presentar al Banco los resultados alcanzados en la ejecución del POA y PA, así como informar sobre el estado de ejecución de los contratos y programa de inversiones del Proyecto. La UGP deberá presentar al Banco informes de avance semestrales, indicando los avances logrados en cada uno de los componentes y en el desempeño global del proyecto, en base a los indicadores acordados bajo la Matriz de Resultados. Los informes semestrales deberán incluir, como mínimo: i) cumplimiento de las condiciones contractuales; ii) descripción e información general sobre las actividades realizadas; iii) progreso en relación con los indicadores de ejecución y calendario de desembolsos convenido y cronogramas actualizados de ejecución física y desembolsos; iv) resumen de la situación financiera del Proyecto, incluyendo el pari passu del mismo; vi) descripción de los procesos de licitación llevados a cabo; vii) evaluación de las firmas contratistas; viii) una sección sobre la gestión socio-ambiental del proyecto, incluyendo cronogramas, resultados y medidas implementadas para dar cumplimiento al IGAS; ix) un programa de actividades y plan de ejecución detallados para los siguientes dos semestres (POA); x) flujo de fondos estimado para los siguientes dos semestres (PEP); xi) una sección identificando posibles desarrollos o eventos que pudieran poner en riesgo la ejecución del proyecto; y xii) el Plan de Adquisiciones (PA).

2.7. Los informes deberán incluir toda la información que sea relevante para reconocer el avance en la medición de los indicadores e identificar necesidades de mejora en el proceso de recolección de información, procesamiento, análisis y reporte de datos.

D. Auditoría externa

2.8 Las auditorías de los estados financieros del programa serán realizadas con recursos del financiamiento, por una firma de auditores independientes aceptable para el Banco. Los trabajos deberán atender las normas internacionales de auditoría. Los informes a ser auditados comprenderán los estados financieros básicos (estados de flujo de fondos, estado de inversiones del programa), notas a los estados, incluyendo conciliación de pasivos con el Banco y del anticipo de fondos, ambiente de control interno y carta de gerencia. Los estados financieros auditados se presentarán anualmente al Banco con corte al 31 de diciembre de cada año dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio calendario a partir de aquel en que se inicien los desembolsos del financiamiento, o de la fecha del último desembolso.

E. Coordinación, Plan de Trabajo y Presupuesto del Monitoreo

2.9 El Organismo Ejecutor es responsable de las siguientes actividades:   
1) la planificación de la ejecución del préstamo; 2) la preparación y actualización de los informes semestrales de seguimiento, los que incluirán las actualizaciones de los POA, PEP y PA en conformidad con las Políticas de Adquisición y Contratación del Banco; 3) el acompañamiento y monitoreo del avance de contratos, incluyendo el apoyo en los procesos de contrataciones, la formulación de los informes de acompañamiento y análisis, y la preparación y tramitación de los pagos correspondientes; 4) la recolección de datos y el seguimiento de los indicadores de productos y resultados, incluyendo aquellos que tienen que ser medidos por la UGP, su procesamiento y análisis; 5) los informes de avance del proyecto; y 6) mantener de forma accesible y actualizada la información relevante sobre la ejecución y el monitoreo de las actividades del proyecto y sus recursos.

2.10 El Organismo Ejecutor es responsable de: 1) la prestación de servicios técnicos especializados de ingeniería para verificación y asesoría para aprobación de los proyectos ejecutivos y términos de referencia; 2) la asesoría técnica especializada para seguimiento de la ejecución del proyecto; y 3) el acompañamiento a la empresa de supervisión y fiscalización en la supervisión de obras, proyectos y otros servicios (visita a obras, orientación y revisión de los diseños finales de ingeniería; control de calidad); 4) la supervisión ambiental de la implementación del proyecto; y 5) el monitoreo arqueológico.

2.11 Por su parte el Banco, a través del Jefe y del Equipo de Proyecto, es responsable de coordinar y asegurar que el plan de monitoreo se cumple con la calidad técnica y el tiempo establecidos. Para ello, llevará a cabo reuniones trimestrales con los responsables de la ejecución de este plan y, de ser necesario, solicitará informes o presentaciones de resultados extraordinarias. Por su parte, el equipo fiduciario del Banco realizará inspecciones financieras y del sistema de adquisiciones.

2.12 Los resultados de los indicadores al final de la ejecución de la operación deberán ser incluidos en el Informe de Terminación de Proyecto (PCR, por sus siglas en inglés) del cual el Jefe de Equipo es responsable de su elaboración, con el apoyo de los especialistas de la Sede y de otros especialistas que hayan intervenido en el diseño, ejecución y evaluación de las obras financiadas.

Cuadro 2  
Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural (PIASAR I)

Monitoreo - Plan de trabajo

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Principales actividades de seguimiento/Productos por actividad** |  | **Año 1** | | | | **Año 2** | | | | **Año 3** | | | | **Año 4** | | | |  | | **Responsable** | **Costo**  **(US$)** | **Financiamiento** |
| **0** | **I** | **II** | **III** | **IV** | **I** | **II** | **III** | **IV** | **I** | **II** | **III** | **IV** | **I** | **II** | **III** | **IV** | |  |
| 1. **Indicadores de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | |  | UGP | 25.000 | Proyecto |
| Recopilación de información   * Estudios definitivos * Sistemas de agua potable * Unidades Básicas Sanitarias * Capacitación de las JASS * Capacitación de las ATM * Capacitación en educación sanitaria y uso de los servicios * Capacitación de Núcleos ejecutores |  |  | X  X |  | X  X |  | X  X  X  X  X  X |  | X  X  X  X  X  X |  | X  X  X  X  X |  | X  X  X  X  X |  | X  X  X  X  X |  | X  X  X  X  X | |  |  |  |  |
| 1. **Gestión de la Sostenibilidad de los Servicios y Fortalecimiento de las Entidades del Sector** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | |  | UGP | 15.000 | Proyecto |
| Recopilación de información   * Equipación de las JASS * Fortalecimiento de las ATM * Fortalecimiento de las DRVCS * Fortalecimiento del PNSR * Capacitación del PNSR * Operación técnica asistida * Fortalecimiento post construcción * Diseño e implementación del plan de comunicación del programa |  |  |  |  |  |  | X  X  X  X |  | X  X  X  X |  | X  X  X  X  X  X |  | X  X  X  X  X  X |  | X  X  X X  X  X  X |  | X  X  X  X  X  X  X | |  |  |  |  |
| 1. **Procesamiento y Análisis de la Información** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | |  | UGP |  | Proyecto |
| 1. **Informe de Monitoreo de Progreso** |  | X |  | X |  | X |  | X |  | X |  | X |  | X |  | X |  | |  | UGP | 5.000 | Proyecto |
| 1. **Informe de Monitoreo Final de Proyecto** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X | | X | UGP | 5.000 | Proyecto |
| **Auditorías** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Auditoría Externa |  |  |  |  |  | X |  |  |  | X |  |  |  | X |  |  |  | |  | UGP | 270.000 | Proyecto |
| Auditoria Final |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | X | UGP | Proyecto |
| **Visitas de Inspección** |  |  | X |  | X |  | X |  | X |  | X |  | X |  | X |  | X | |  | Banco | 50.000 | Presupuesto Administrativo |
|  |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | | **Costo Total** | **370.000** |  |

# Evaluación

A. Principales Preguntas de Evaluación

3.1 El objetivo de la evaluación del Programa Integral de Agua y Saneamiento Rurales I (PIASAR I) es medir el logro de los objetivos del proyecto en función de lo establecido en la matriz de resultados. Para ello no sólo se realizará una medición del nivel de progreso de los objetivos, sino que además se realizará una evaluación económica ex-post para constatar si las rentabilidades estimadas en las evaluaciones ex-ante se han materializado. Específicamente, la evaluación busca responder a los siguientes interrogantes con respecto a los resultados: i) en cuánto se ha incrementado la cantidad de hogares en centros poblados rurales con acceso a agua segura; ii) en cuánto se ha incrementado la cantidad de hogares en centros poblados rurales con acceso a saneamiento seguro; iii) cuál es la cantidad de hogares en centros poblados rurales que utilizan las UBS construidas por el programa; iv) qué porcentaje de los sistemas de agua construidos por el programa funcionan según especificaciones técnicas de diseño; v) qué porcentaje de JASS cubren sus costos de AOM con los ingresos operativos, logrando la sostenibilidad financiera; vi) qué porcentaje de sistemas rurales construidos por el programa tiene seguimiento anual de sus indicadores de prestación por parte del MVCS; vii) qué porcentaje de las JASS tienen al menos dos mujeres en su Consejo Directivo; viii) qué porcentaje de Núcleos Ejecutores tienen al menos una mujer en su estructura organizativa; y ix) si la Tasa Interna de Retorno Económico (TIRE) ex post de los proyectos evaluados es superior al 12%.

B. Conocimiento Existente

3. 2. **Análisis Costo-Beneficio ex ante.** Para la preparación del programa se realizó una evaluación económica ex – ante que incluyó el análisis costo beneficio de una muestra de 44 proyectos de agua potable en centros poblados rurales, además de la evaluación de las soluciones individuales de saneamiento. La información técnica fue suministrada por el MVCS a través de los expedientes técnicos de cada uno de los proyectos. El horizonte de evaluación utilizado fue de 20 años y la tasa de descuento adoptada fue del 12%. Para todos los proyectos evaluados se obtuvieron los valores actuales netos y las tasas internas de retorno económico (TIRE). Adicionalmente, se comparó el monto de la tarifa cobrada a los usuarios por agua potable y se obtuvo la proporción que ésta significa en el ingreso familiar promedio de cada la localidad. De los proyectos evaluados, 77% son socioeconómicamente viables con TIRE de entre 12% y 31%. Para los proyectos de saneamiento se realizó un análisis costo-efectividad de una muestra representativa de 45 proyectos. Se consideraron al menos dos alternativas para cada uno de los proyectos de las Unidades Básicas de Saneamiento (UBS), las cuales varían dependiendo de los materiales a ser utilizados. El indicador de efectividad utilizado fue el de personas beneficiadas por las UBS. Los costos utilizados tanto en los proyectos de agua como de saneamiento son los costos sociales de inversión y de AOM. Para detalles ver Anexo Socioeconómico (EEO#1).

C. Principales Indicadores de Resultado y su Metodología

3.3 El Cuadro 3 a continuación presenta la metodología de cálculo para cada uno de los indicadores de resultado del proyecto. Considerando elevado costo de realizar evaluaciones de impacto, se acordó que en esta etapa no se iba a realizar el ejercicio de evaluación de impacto y, por lo tanto, no se incluyeron indicadores de impacto.

Cuadro 3

Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural (PIASAR)

Indicadores de resultado

| **Indicador** | **Fórmula** | **Frecuencia de medición** | **Fuente de verificación** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Resultado I. Mayor acceso a agua segura en centros poblados rurales** | | | |
| Hogares en centros poblados rurales con acceso a agua segura | Cantidad total de hogares con acceso a servicios de agua segura, que incluye fuente de agua mejorada ubicada en el predio de la vivienda, disponible cuando se necesite y libre de contaminación fecal y otros contaminantes, según la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).  Indicador = Número de hogares en el proyecto acceso a agua segura | Final del proyecto | Informe de firma consultora para el fortalecimiento de la sostenibilidad a partir de encuestas a las JASS[[13]](#footnote-13) |
| **Resultado II. Mayor acceso a saneamiento seguro en centros poblados rurales** | | | |
| Hogares en centros poblados rurales con acceso a saneamiento seguro | Cantidad total de hogares con acceso a soluciones UBS gestionados de manera segura, que incluye acceso a instalaciones mejoradas no compartidas con otros hogares, cuyas excretas son dispuestas adecuadamente en el sitio, o transportadas y tratadas fuera de sitio, la eliminación y el tratamiento de los desechos humanos, según la definición de los ODS  Indicador = Número de hogares participantes en el proyecto com | Final del proyecto | Informe de firma consultora para el fortalecimiento de la sostenibilidad a partir de encuestas a las JASS |
| Hogares en centros poblados rurales que utilizan UBS construidas por el programa | (Total de hogares que utilizan las UBS construidas por el programa / Total de hogares con UBS construidos por el programa) \* 100 | Final del proyecto | Informe de firma consultora para el fortalecimiento de la sostenibilidad a partir de encuestas a una muestra de población beneficiaria |
| **Resultado III. Prestadores e instituciones del sector AyS fortalecidas para la gestión sostenible de los sistemas de AyS** | | | |
| Sistemas de agua funcionando según especificaciones técnicas de diseño. | (Total de sistemas de agua construidos por el programa funcionando según especificaciones de diseño / Total de sistemas de agua construidos por el programa) \* 100 | Final del proyecto | Informe de firma consultora para el fortalecimiento de la sostenibilidad a partir del reporte de operación de las JASS. |
| JASS cuyos ingresos operativos cubren los costos de AOM. | (Total de JASS del programa con ingresos operativos cubriendo los costos de AOM / Total de JASS del programa) \* 100 | Final del proyecto | Reportes financieros de las JASS |
| Sistemas de agua rurales construidos por el programa con seguimiento anual de indicadores de prestación por parte del MVCS. | (Total de sistemas de agua construidos por el programa que reportan indicadores de prestación al MVCS / Total de sistemas de agua construidos por el programa) \* 100 | Final del proyecto | Cuestionario sobre abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural e Informe final del MVCS |
| JASS con al menos dos mujeres en su Consejo Directivo[[14]](#footnote-14). | (Total de JASS del programa con al menos dos mujeres en su Consejo Directivo / Total de JASS del programa) \* 100 | Final del proyecto | Actas de constitución de las JASS, según RM205-2010-Vivienda. |
| Núcleos Ejecutores con al menos una mujer en su estructura organizativa[[15]](#footnote-15). | (Total de Núcleos Ejecutores del programa con al menos una mujer en su estructura organizativa / Total de Núcleos Ejecutores del programa) \* 100 | Final del proyecto | Actas de conformación de los Núcleos Ejecutores. |

D. Metodología de Evaluación: Evaluación Económica Ex Post y Otras Preguntas de Evaluación

3.4 **Evaluación económica ex post.** Para la evaluación de los proyectos de agua potable se realizará un análisis costo beneficio ex - post, es decir, se medirán los cambios observados en variables clave después de que las intervenciones hayan tenido lugar. La viabilidad económica de los proyectos será determinada comparando los flujos de costos y beneficios en precios económicos o precios sombra. La evaluación económica ex post se llevará a cabo para los proyectos de la muestra que han sido evaluados y declarados viables económicamente. Esta evaluación se realizará cuando se haya comprometido el 90% de los recursos del programa.

Recopilación de datos

* La metodología de evaluación utilizará los mismos elementos del análisis costo-beneficio reseñado en las secciones anteriores. Para realizar la evaluación de cada proyecto, se deberán determinar los siguientes elementos: número de conexiones efectivamente construidas, costos de inversión realizados, costos de operación y mantenimiento anuales incurridos durante la operación del sistema, tasa de crecimiento de las conexiones, consumos reales de los usuarios.
* Estos elementos se utilizarán juntamente con la curva de demanda estimada durante la evaluación ex ante para la realización de la evaluación económica ex post. Como parte de la normativa de Perú, al finalizar cada uno de los proyectos el ejecutor deberá realizar una evaluación final, la cual contiene, entre otros, información de consumo real de los hogares. Por lo tanto, para la obtención de información sobre este indicador, se utilizará la información que se levante en cada uno de los proyectos de la muestra. En caso de que estas evaluaciones no se lleven a cabo, se deberán realizar 700 encuestas socioeconómicas en hogares de las comunidades mencionadas.
* En la realización de las encuestas se deberán observar los siguientes elementos: a) los hogares deberán ser seleccionados de acuerdo a un proceso aleatorio autoponderado; para ello la firma encuestadora a contratar levantará los datos de terreno necesarios para elaborar el marco muestral en cada localidad y aplicará los procedimientos estadísticos usuales de selección de casos, b) el entrevistado será la persona jefe del hogar, reconocida como tal por la familia; c) pruebas exhaustivas en el terreno mediante al menos 1 encuesta piloto para verificar los elementos básicos del estudio; el BID entregara borradores de cuestionarios análogos a los de este estudio como base de referencia; d) procesos de control y verificación de los datos recopilados; e) personal debidamente entrenado para llevar a cabo y supervisar el proceso de encuestas y entrevistas.

Para los proyectos de saneamiento, se realizará un análisis costo efectividad ex - post, es decir, se medirán los cambios observados en variables clave después de que las intervenciones hayan tenido lugar. La viabilidad económica de los proyectos será determinada comparando los flujos de costos per cápita en precios económicos o precios sombra. La metodología utilizada será la misma que se utilizó para la evaluación ex ante, y se hará una comparación de costos de inversión y de O&M entre los estimados y en los que efectivamente se incurrió.

Recopilación de datos

* La información relativa a los costos de inversión inicial se recopilará directamente de la Unidad Ejecutora, quien estará a cargo de la supervisión técnica de los proyectos y por lo tanto la obtendrá de los correspondientes presupuestos de obra.
* Finalmente, la información sobre la cantidad de personas beneficiadas será provista por la UEP, la cual será extraída de los informes de cierre de obra.

3.5 **Otras preguntas de evaluación**

1) ¿En cuánto se ha incrementado la cantidad de hogares en centros poblados rurales con acceso a agua segura? La información para responder a dicha pregunta se obtendrá de los informes de la firma consultora que realizará el fortalecimiento de la sostenibilidad ex post. Esta firma trabajará durante máximo 3 meses con las JASS y las ATM, tras 6 meses de la entrega definitiva de los sistemas. Realizarán un diagnóstico de los aspectos de AOM de las JASS y ATM y reforzarán aquello puntos débiles. Por tiempos de construcción, se planea que 80 sistemas se beneficien de esta consultoría de refuerzo. Para los otros 20 sistemas, la firma consultora realizará igualmente el levantamiento de información al final del programa para obtener los datos necesarios para el cumplimiento de la matriz de resultados. Se incluirá en los análisis aspectos de localización de la fuente de agua mejorada (dentro o fuera del predio de la vivienda), la disponibilidad y la calidad (libre de contaminación fecal y otros contaminantes).

2) ¿En cuánto se ha incrementado la cantidad de hogares en centros poblados rurales con acceso seguro a soluciones de saneamiento UBS? La información para responder a dicha pregunta se obtendrá de los informes de la firma consultora que realizará el fortalecimiento de la sostenibilidad ex post. Esta firma trabajará durante máximo 3 meses con las JASS y las ATM, tras 6 meses de la entrega definitiva de los sistemas. Realizarán un diagnóstico de los aspectos de AOM de las JASS y ATM y reforzarán aquello puntos débiles. Por tiempos de construcción, se planea que 80 sistemas se beneficien de esta consultoría de refuerzo. Para los otros 20 sistemas, la firma consultora realizará igualmente el levantamiento de información al final del programa para obtener los datos necesarios para el cumplimiento de la matriz de resultados. Se incluirá tipología de instalaciones (mejoradas), compartidas o no con otros hogares, y la disposición adecuada de los desechos humanos.

3) ¿Qué porcentaje de los hogares en centros poblados rurales utilizan las UBS construidas por el programa? La información para responder a dicha pregunta se obtendrá de los informes de gestión elaborados por la UGP y de la encuesta socioeconómica a ser realizada como parte de la evaluación final del programa.

4) ¿Qué porcentaje de los sistemas de agua construidos por el programa están funcionando según las especificaciones de diseño al final del programa? La información para responder a dicha pregunta se obtendrá de los informes de la firma consultora que realizará el fortalecimiento de la sostenibilidad ex post. Se tendrán en consideración los reportes técnicos de las JASS y los informes emitidos por el sistema de información del MVCS. Las especificaciones técnicas de diseño se basan en el Reglamento de la Calidad del Agua DS031-2010-SA-DIGESA, y las Guías de opciones tecnológicas para Abastecimiento de Agua para Consumo Humano en el Ámbito Rural RM173-2016-Vivienda.

5) ¿Qué porcentaje de JASS cubren los costos de AOM con sus ingresos operativos? La información para responder a dicha pregunta se obtendrá de los informes financieros individuales de las JASS del programa. La línea de base se obtendrá del análisis financiero de cada proyecto y el resultado final de los informes de ingresos y egresos anuales de las JASS.

6) ¿Qué porcentaje de sistemas rurales construidos por el programa presentan al MVCS, al menos una vez al año, informes de seguimiento sobre sus indicadores de prestación? La información para responder a dicha pregunta se obtendrá a partir del sistema de información del MVCS, que incluye un cuestionario sobre abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural.

7) ¿Cuál es el porcentaje de participación de mujeres en los Consejos Directivos de las JASS del programa? La información para responder a dicha pregunta se obtendrá directamente de los registros y las actas de conformación de cada uno de los Consejos Directivos de las JASS del programa, según la normativa prevista en RM205-2010-Vivienda.

8) ¿Cuál es el porcentaje de participación de mujeres en la estructura organizativa de los Núcleos ejecutores? La información para responder a dicha pregunta se obtendrá directamente de los registros de conformación de cada una de las estructuras organizativas de los Núcleos ejecutores del programa, según la normativa prevista en la Ley 50533.

3.6. **Análisis de la Atribución de los Resultados al Proyecto**

En la evaluación final del programa, la evaluación de la eficacia tratará de establecer la atribución entre los resultados del proyecto y los resultados observados. Dado que, como se mencionó, no se prevé realizar una evaluación de impacto con diseño experimental o cuasi-experimental, la evaluación final no puede aislar los logros del proyecto a partir de la influencia o la posible influencia de otros factores. Sin embargo, se realizará un análisis “antes y después” por indicador para todos los indicadores de resultado de la matriz, para facilitar la evaluación del proyecto al cierre y la confección del PCR. Este análisis intentará incluir un análisis de cambios en el tiempo más un análisis de atribución “teórica” en base a la lógica vertical sustentada por una cadena causal basada en la evidencia que resume los factores determinantes de los vínculos entre los resultados y los productos en base a la información acerca de la aplicabilidad de la intervención en el país en el que se puso en práctica (validez externa). El cuadro a continuación resume cómo se espera hacer el análisis de atribución para cada uno de los indicadores de resultado.

Cuadro 4

Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural (PIASAR I)

Análisis de atribución

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Efectividad de la solución adoptada** | | | |
| **1. Mayor acceso a agua segura en centros poblados rurales** | | | |
| Hogares en centros poblados rurales con acceso a agua segura | Hogares | Al final del programa | Se realizará un análisis de cambios en el tiempo (antes y después) más un análisis de atribución “teórica” en base a la lógica vertical sustentada por una cadena causal basada en la evidencia que resume los factores determinantes de los vínculos entre el resultado y los productos (estudios definitivos elaborados, sistemas de agua construidos o mejorados) más las mediciones que realiza la UGP. Esto se complementará con la información acerca de la aplicabilidad de la intervención en el país en el que se puso en práctica (validez externa). |
| **2. Mayor acceso a saneamiento seguro en centros poblados rurales** | | | |
| Hogares en centros poblados rurales con acceso a saneamiento seguro. | Hogares | Al final del programa | Se realizará un análisis de cambios en el tiempo (antes y después) más un análisis de atribución “teórica” en base a la lógica vertical sustentada por una cadena causal basada en la evidencia que resume los factores determinantes de los vínculos entre el resultado y los productos (estudios definitivos elaborados, UBS construidas, capacitación en educación sanitaria y ambiental implementada) más las mediciones que realiza la UGP. Esto se complementará con la información acerca de la aplicabilidad de la intervención en el país en el que se puso en práctica (validez externa). |
| Hogares en centros poblados rurales que utilizan las UBS construidas por el programa. | Porcentaje | Al final del programa |
| **3. Prestadores e instituciones del sector AyS fortalecidas para la gestión sostenible de los sistemas de AyS** | | | |
| Sistemas de agua funcionando según especificaciones técnicas de diseño. | Porcentaje | Al final del programa | Se realizará un análisis de cambios en el tiempo (antes y después) más un análisis de atribución “teórica” en base a la lógica vertical sustentada por una cadena causal basada en la evidencia que resume los factores determinantes de los vínculos entre el resultado y los productos (implementación de medidas de capacitación y fortalecimiento a las JASS, ATM, DRVCS y MVCS). Esto se complementará con información acerca de la aplicabilidad de la intervención en el país en el que se puso en práctica (validez externa). |
| JASS cuyos ingresos operativos cubren los costos de AOM. | Porcentaje | Al final del programa |
| Sistemas rurales construidos por el programa con seguimiento anual de indicadores de prestación por parte del MVCS. | Porcentaje | Al final del programa |
| JASS con al menos dos mujeres en su Consejo Directivo. | Porcentaje | Al final del programa |
| Núcleos Ejecutores con al menos una mujer en su estructura organizativa. | Porcentaje | Al final del programa |

E. Información de los Resultados

3.6 **Evaluación Socioeconómica Ex post**. El OE presentará un Informe Final de Resultados de la Obra, la cual deberá incluir los resultados del análisis costo beneficio ex post y su comparación con el análisis costo beneficio ex ante. El informe final será elaborado por el OE y entregado a la División de Agua y Saneamiento del BID, a través del Jefe de Equipo, al finalizar la ejecución del proyecto.

3.7 **Evaluaciones de desempeño intermedia y final**. El OE presentará al Banco dos evaluaciones independientes, una intermedia a los 30 meses contados a partir de la elegibilidad de desembolsos o cuando se haya desembolsado un 50% de los recursos del financiamiento, lo que ocurra primero, y una evaluación final una vez se haya desembolsado el 90% de los recursos del préstamo. Las evaluaciones inicial y final contendrán, entre otros: i) los resultados de la ejecución financiera por componente; ii) el cumplimiento de metas de los productos y resultados y avances de los impactos esperados, de acuerdo a los indicadores establecidos en la Matriz de Resultados; iii) el grado de cumplimiento de los requisitos y especificaciones ambientales de obras, según lo establecido en los planes de gestión ambiental de los proyectos, de acuerdo con los lineamientos del PGAS del proyecto; iv) el grado de cumplimiento de las tareas de operación y mantenimiento de las obras concluidas; v) el grado de cumplimiento de los Planes de Obras; y vi) el grado de cumplimiento de los compromisos contractuales. En la evaluación final se incluirá además la evaluación socio-económica ex post y un análisis de las preguntas de evaluación incluidas en las secciones anteriores.

3.8 Con base en la evaluación inicial y en los informes de progreso semestrales, el OE y el Banco verificarán el cumplimiento de las metas acordadas, así como de los otros compromisos contractuales. En el caso de que esta revisión demuestre la necesidad de hacer ajustes en la ejecución, el ejecutor deberá presentar un plan para corregir las deficiencias encontradas.

3.9 Con base en la evaluación final la UGP junto al Banco prepararán Informe de Terminación de Proyecto (PCR, por sus siglas en inglés).

F. Coordinación, plan de trabajo y presupuesto de la evaluación

3.10 **Coordinación y Responsabilidades.** El OE será el responsable de realizar las actividades de evaluación acordadas en este Plan de Evaluación, lo cual incluye la recolección de los datos, su procesamiento y análisis, así como el reporte de los avances. El OE es también responsable por la administración de los recursos de evaluación. El OE será el responsable directo de las acciones previstas en los diferentes elementos del Plan, así como de suministrar en forma oportuna y completa toda la información que sea requerida por el Banco para supervisar el avance, el cumplimiento normativo y evaluar los logros del proyecto.

3.11 Por su parte el BID, a través del Jefe y Equipo de Proyecto, es responsable de coordinar y asegurar que el plan se cumpla con la calidad técnica y el tiempo establecidos. Para ello, llevará a cabo reuniones periódicas con los responsables de la ejecución de este plan y de ser necesario solicitará informes o presentaciones de resultados extraordinarias.

3.12 A continuación se presenta el Plan de Trabajo para la evaluación del proyecto, el cual incluye las principales actividades y sus respectivos productos, el plazo de cumplimiento, el responsable y el costo, identificando la fuente de financiamiento.

Cuadro 5

Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural (PIASAR I)

**Plan de trabajo de Evaluación**

| **Principales actividades de evaluación/Productos por actividad** |  | **Año 1** | | | | **Año 2** | | | | **Año 3** | | | | **Año 4** | | | |  | **Responsable** | **Costo**  **(US$)** | **Financiamiento** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **I** | **II** | **III** | **IV** | **I** | **II** | **III** | **IV** | **I** | **II** | **III** | **IV** | **I** | **II** | **III** | **IV** |  |
| **Evaluaciones de Desempeño** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Evaluación Intermedia |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X | X |  |  |  |  |  |  |  | UGP | 70.000 | Proyecto |
| Evaluación Final |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X | X |  | UGP | 90.000 | Proyecto |
| **PCR** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X | X | BID/ UGP | 10.000 | Proyecto |
| **Evaluación socioeconómica Ex post** |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | UGP con asistencia del BID | 50.000 | Proyecto |
| * Contratación de consultor * Recolección de la información * Procesamiento y análisis de la información * Informe de evaluación económica ex post |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X | X | X  X |  |
| **Otras preguntas de evaluación** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **1) Hogares con acceso a agua segura** |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | UGP | 10.000 | Proyecto |
| Recopilación y evaluación de la información |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X |  |  |  |  |  |
| Informe de evaluación |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X |  |  |  |  |  |
| **2) Hogares con acceso a saneamiento seguro** |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | UGP | 10.000 | Proyecto |
| Recopilación y evaluación de la información |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X |  |  |  |  |  |
| Informe de evaluación |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X |  |  |  |  |  |
| **3) Hogares que utilizan las UBS** |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | UGP | 10.000 | Proyecto |
| Recopilación y evaluación de la información |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X |  |  |  |  |  |
| Informe de evaluación |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X |  |  |  |  |  |
| **4) Sistemas de agua funcionando según especificaciones técnicas de diseño** |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | UGP | 10.000 | Proyecto |
| Recopilación y evaluación de la información |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X |  |  |  |  |  |
| Informe de evaluación |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X |  |  |  |  |  |
| **5) JASS que cubren costos de AOM con ingresos operativos** |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | UGP | 10.000 | Proyecto |
| Recopilación y evaluación de la información |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X |  |  |  |  |  |
| Informe de evaluación |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X |  |  |  |  |  |
| **6) Sistemas rurales con seguimiento por parte del MVCS** |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | UGP | 10.000 | Proyecto |
| Recopilación y evaluación de la información |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X |  |  |  |  |  |
| Informe de evaluación |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X |  |  |  |  |  |
| **7) JASS con mujeres en su Consejo Directivo** |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | UGP | 10.000 | Proyecto |
| Recopilación y evaluación de la información |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X |  |  |  |  |  |
| Informe de evaluación |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X |  |  |  |  |  |
| **8) Núcleos Ejecutores con mujeres en su estructura organizativa** |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | UGP | 10.000 | Proyecto |
| Recopilación y evaluación de la información |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X |  |  |  |  |  |
| Informe de evaluación |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X |  |  |  |  |  |
| **Costo total** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | **300.000** |  |

1. Incluyen: captación, potabilización de agua, conducción, distribución, almacenamiento y conexiones intra domiciliarias [↑](#footnote-ref-1)
2. Incluyen: construcción de Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) [↑](#footnote-ref-2)
3. Incluye las actividades de educación sanitaria y ambiental con las familias y la gestión del servicio con las JASS y las ATMs. [↑](#footnote-ref-3)
4. Ley No. 30533 el 1 de enero de 2017. [↑](#footnote-ref-4)
5. Incluye la adquisición de equipos, mobiliario y herramientas para la AOM. [↑](#footnote-ref-5)
6. Elaboración e implementación de manuales operativos (guías, protocolos y reglamentos) para la asistencia técnica y monitoreo de las JASS. [↑](#footnote-ref-6)
7. Incluye la adquisición de equipos y herramientas para la asistencia técnica y monitoreo de las JASS. [↑](#footnote-ref-7)
8. Elaboración e implementación de manuales operativos (guías, protocolos y reglamentos) para la asistencia técnica y monitoreo de las ATMs. [↑](#footnote-ref-8)
9. Incluye el diseño de un tablero de control para la gestión de programas del PNSR; actualización del modelo de intervención en el área rural y formulación de reglamentos, instrumentos y procedimientos para su institucionalización; actualización de una metodología para el cálculo y aplicación de la cuota familiar; capacitación de personal en gestión de proyectos; y sistematización y reporte de línea base de los sistemas rurales. [↑](#footnote-ref-9)
10. Incluye la operación de los sistemas por parte del contratista de obras de manera conjunta con la JASS correspondiente, una vez realizada la recepción provisional de la obra y por un periodo de hasta tres meses. [↑](#footnote-ref-10)
11. Incluye la evaluación y los ajustes necesarios por parte de una firma especializada para asegurar la operación sostenible de los sistemas durante un periodo de hasta tres meses, y luego de haber transcurrido seis meses de operación por parte de las JASS. [↑](#footnote-ref-11)
12. Según el Decreto Legislativo 015-2014-VIVIENDA, los Núcleos Ejecutores son entes colectivos sujetos de derecho, conformados por personas que habitan en centros poblados de las zonas rurales o rurales dispersas, pobres y extremadamente pobres, comprendidos en el ámbito de competencia del MVCS y/o de sus programas, que desarrollen intervenciones de mejoramiento de vivienda rural, saneamiento rural, mejoramiento de la infraestructura del Tambo e infraestructura productiva. Los Núcleos Ejecutores representan una población organizada, tienen carácter temporal, gozan de capacidad jurídica para contratar, intervenir en procedimientos administrativos y judiciales, así como en todos los actos para el desarrollo de los proyectos respectivos, rigiéndose para tales efectos por las normas del ámbito del sector privado. [↑](#footnote-ref-12)
13. La firma consultora realizará el trabajo de fortalecimiento tras 6 meses de entrega de los sistemas a 80 JASS. Para el resto de sistemas (20) que no tendrán el trabajo de consultoría de fortalecimiento de sostenibilidad por finalizar el último año de programa, la firma consultora realizará un levantamiento de información para recopilar la información necesaria para el reporte de los indicadores de resultado y productos necesarios. [↑](#footnote-ref-13)
14. Según RM205-2010-Vivienda [↑](#footnote-ref-14)
15. Ley 50533 [↑](#footnote-ref-15)